

plazas como el valor de otra mercancía cualquiera. Esta diferencia de valor puede ser permanente, como se nota al comparar el valor de los metales preciosos sobre las plazas de los países de extracción al que tienen en Europa; también puede ser sólo temporal, como se ve en las plazas que se abastecen de metales preciosos en un mercado común.

Pero además de las causas que determinan la oscilación del valor monetario, á consecuencia del de metales preciosos, existe una causa de esta oscilación.

Si los cambios se balancean exactamente, no existe motivo alguno para que varíe el valor de la moneda. Si se quiere remitir dinero, es necesario pagar los gastos de transporte, de tal manera que su valor se halle disminuido de estos gastos relativamente al dinero de la plaza que lo debe recibir. En cuanto al préstamo, es una operación excepcional que está fuera del movimiento regular de los cambios.

En una palabra, el cambio puede ser *contrario* á una plaza cuando el dinero de ésta vale menos que el de otras, y *favorable*, en sentido contrario.

Hasta hoy los gobiernos se han cuidado poco de arreglar artificialmente el precio corriente de los cambios; los banqueros y negociantes son los únicos que se ocupan de ello.

#### IV

##### LIBRE-CAMBIO.

Los hombres entre sí, como las naciones, tienen el derecho de cambiar libremente los productos de su suelo ó de su trabajo, sin necesidad de luchar en las fronteras de los imperios con la barrera infranqueable de los impuestos aduanales y de las medidas prohibitivas para la exportación de efectos mercantiles. El derecho natural está conforme con esta libertad, pero el derecho político fluctúa entre la afirmación y la negación de tal libertad. Los hombres de Estado vacilan muchas veces para conceder estos derechos, y en la ciencia económica se han formado tres escuelas que partiendo de un mismo principio llegan á tres conclusiones diferentes.

Luego, como no se trata de cuestiones abstractas que pueden ser relegadas eternamente en el dominio de la metafísica, como hay de por medio intereses positivos, numerosos y de primer orden, se han formado en Francia, y en Inglaterra principalmente, escuelas económicas que, persiguiendo distintos ideales, han producido gran sensación entre los hombres pensadores, y han llegado hasta preocupar el ánimo de los Parlamentos. Entre tanto se resuelve el difícil problema del *libre-cambio*, los numerosos prosélitos y adversarios de esta escuela han pensado mucho, han escrito mucho, y no por lo acalorado de sus debates ni por las ideas luminosas con que han querido resolver la cuestión, ha quedado ésta definitivamente planteada en el mundo económico.

En nuestra humilde esfera de escritores amantes del progreso y del estudio de los grandes problemas sociales, nos vamos á permitir examinar desde el punto de vista más general las diversas doctrinas sobre el libre-cambio y la aplicación que han tenido en diversos tratados internacionales, porque los principios en que se basan materias de esta índole son complejos, y bien se comprende que no habría lugar á discusión si cada escuela económica se apoyara en una verdad incontestable, completa y absoluta.

Y antes de todo, como se trata de estudiar principios abstractos, sería preciso determinar desde luego hasta qué grado los gobiernos que representan los intereses colectivos de una sociedad tienen el derecho de intervenir en las relaciones del trabajo individual con la distribución de sus productos. Si vamos de acuerdo con las doctrinas de Bastiat, que en sus "Armonías económicas" ha llegado hasta negar la existencia de los intereses colectivos; si una sociedad política no es sino la justa posición de individualidades que gozan, cada una de ellas, de plena soberanía é independencia, si por una derogación excepcional y lamentable de este principio, la única misión que debe concederse á los poderes públicos es la de balancear los intereses de la comunidad y velar por su conservación; si el derecho de propiedad, con todas las consecuencias que de él emanan, está fuera del alcance de la esfera legislativa; si, en una palabra, el Estado no es más que una ficción y el ciudadano un hecho positivo, entonces no hay cuestión posible, y todos los tratados de comercio entre muchas naciones, desde el tiempo de los Fenicios hasta nuestros días, han sido usurpaciones al derecho individual. Y hemos citado de preferencia á Federico

Bastiat, porque de todos los publicistas de su escuela, no conocemos otro que haya llevado más lejos y con más audacia las consecuencias excesivas de un principio verdadero, pero demasiado absoluto. Para este autor, el derecho de propiedad sin límites y el libre-cambio sin trabas, se identifican entre sí y son una misma cosa. Pero debemos declarar ante todo, que las ideas de Bastiat con respecto al papel negativo de los gobiernos en materia económica, nos parecen absurdas, y además, inadmisibles. Es cierto que el derecho colectivo no viene á ser sino una emanación, y que las facultades administrativas se identifican por completo en el juez, el gendarme fiscal y el recaudador; pero ¿no es un absurdo el individualismo luchando contra un derecho en tres formas? El Estado, representante de los intereses generales de la sociedad, el tutor legítimo de los ignorantes, el protector natural de los débiles, el curador de las generaciones futuras, ¿podría presenciar impasible la lucha encarnizada á que se lanzan fuertes y débiles, unos contra otros, y con armas desiguales, no teniendo ni siquiera el derecho de levantar á los heridos en esta lucha? No por cierto; y lo diremos inspirados por las ideas inquebrantables que en materia de política hemos profesado siempre: el Estado no es una ficción ni una forma política. El Estado no es la emanación del derecho individual desde el momento en que ejerce el derecho colectivo ó social, que también tiene su razón de ser. El poder público no debe permanecer impasible en la lucha de los intereses privados, y por esto mismo es el juez en el combate y tiene el derecho de medir las armas; y aun diremos que su misión es más alta y más delicada todavía, porque consiste en establecer hasta cierto punto la igualdad entre los combatientes y de limitar las desventajas que necesariamente engendra la fatalidad de las cosas. Si es verdad que todas las instituciones sociales deben tender hacia el mejoramiento natural, intelectual y moral de la comunión de los hombres, no nos explicamos de qué manera podría el Estado llenar eficazmente su misión sin intervenir, más ó menos indirectamente, en las relaciones del capital y del trabajo.

Baste, pues, decir que el Estado tiene el derecho y aun la obligación de proteger la industria nacional, y en este sentido multiplicar y hacer efectivas todas las leyes, disposiciones y medidas necesarias.

## V

## DEL LIBRE-CAMBIO Y DEL PROTECCIONISMO.

La libertad del comercio ha sido y es calurosamente defendida por los libre-cambistas, al paso que es rudamente combatida por los proteccionistas, escuelas ambas que se han compartido el campo económico. Previamente indicaremos los argumentos que ambas alegan en pro de su respectiva doctrina.

Los libre-cambistas citan en apoyo de su sistema el que ninguna nación del Globo produce todo lo que es necesario para sus habitantes, y por lo tanto afirman que la naturaleza ha hecho necesarias las relaciones de un pueblo con otro á fin de completarse mutuamente. Es, por lo tanto, dicen, cuando menos inconveniente, el poner trabas á la libre comunicación de esos pueblos.

Si se considera el comercio desde este punto de vista original y primitivo; si se tiene presente que todos los actos que lo constituyen son puramente libres y voluntarios, útiles y provechosos á los que los ejecutan; si se reflexiona, además, que la Providencia nos ha concedido todas las aptitudes, todas las fuerzas, todas las inclinaciones necesarias para desempeñarlos, no es fácil percibir á primera vista cómo se puede abusar, de un pueblo á otro, de la facultad de comerciar entre sí cuando los intereses recíprocos los convidan á ello; ni se pueden atribuir sino á fines demasiado recónditos, que pueden parecer torcidos á unos é impenetrablemente ingeniosos y prudentes á otros, las coartaciones y trabas que imponen á esta misma facultad las autoridades á quienes está confiada la ventura pública.

Sostienen que la negación de esta libertad ha tenido su origen en dos principios diversos: uno ha sido el deseo de favorecer ciertos trabajos privilegiados, cortando de raíz toda rivalidad que pudiera hacerles sombra; y otro, la necesidad de ingresos en el Tesoro. Ambos, según ellos, envuelven en una desigualdad irritante una injusticia notoria, porque de esta manera se falta al equilibrio que debe predominar en la distribución de las cargas generales y se introduce un privilegio favorable á los productores, que son los menos, pero sumamente perjudicial á los consumidores, que son

los más. Los proteccionistas, por su parte, sostienen su sistema afirmando que con la libertad de comercio se establecería: primero, una dependencia del extranjero, pues el consumo de producciones extranjeras pone á la nación que lo hace en entera dependencia y sumisión de la productora; segundo, un favor al comercio extranjero, que expondría á que las importaciones excediesen á las exportaciones, en cuyo caso tendría en contra suya la balanza de comercio, por la razón de que este exceso no puede cubrirse sino con dinero, y tercero, que no se fomentaría la industria nacional. Expuestas ligeramente las principales razones en que ambos sistemas se apoyan, nosotros, con Serrano, para concluir, sólo añadiremos que en el terreno de la ciencia económica, y en teoría, la cuestión está ya resuelta en favor de la libertad de comercio; pero en la práctica, impera el sistema proteccionista, pues pocas son las naciones que suprimen las aduanas y permiten la libre introducción de los productos extranjeros y la libre exportación de los propios.

En nuestro país no ha encontrado el sistema libre-cambista mayor estímulo que en otros, y la existencia de las aduanas marítimas y fronterizas es un signo evidente de la imposibilidad de implantarlo, al menos por ahora, en nuestra organización financiera.

## VI

### COSMOPOLITISMO.

El cosmopolitismo es uno de los grandes ideales que propende siempre á la confraternización en todos los pueblos de la tierra para estrechar más los lazos que, como miembros de la gran familia humana, unen á los hombres entre sí.

El gran soplo de la civilización moderna, al invadir las comarcas lejanas y desconocidas, pero que por falta de relaciones con otros pueblos mantienen ocultos y sin explotar los inmensos tesoros de sus productos agrícolas y minerales, ha hecho que esos pueblos altamente civilizados, envíen exploradores que, como Stanley, penetren con la intrepidez de los conquistadores y la fe apostólica de los misioneros católicos en las tenebrosas profundidades del

África, y vuelvan con sus preciosos descubrimientos á llenar tantos y tantos puntos vacíos que tiene la ciencia geográfica, la botánica, la zoología, la química, etc., etc.

Los hombres como Stanley, merecen la gratitud de la humanidad, porque ellos son los apóstoles del progreso y de la civilización que vivifica y enaltece á los pueblos sumergidos en las sombras de la barbarie.

El espíritu de la exploración no tiende á otro objeto, como ya lo hemos dicho, que á unir y estrechar relaciones con pueblos remotos y bárbaros, pero que son, ya civilizados, un poderoso contingente para el progreso universal.

He aquí definido en pocas palabras lo que puede ser cosmopolitismo.

Algunos pueblos, refractarios á toda relación comercial y diplomática con los demás del viejo Continente, la China, por ejemplo, han sido obligados por la fuerza á permitir la internación y exportación de productos; es así como se ha establecido el comercio con aquella nación.

El libre-cambio, escuela económica que cuenta con multitud de prosélitos, pero que, no obstante, no ha sido todavía admitida como un sistema, ha ideado la abolición de los aranceles y de los impuestos aduanales como un medio para facilitar la exportación é importación de los productos comerciales é industriales de todas las naciones.

Pero, sin declararnos absolutos partidarios del libre-cambio, sí diremos, que, en nuestro humilde concepto, la entrada libre á las naciones, de individuos y mercancías procedentes de otro continente, favorece en mucho el desarrollo de la industria, del trabajo, de la población y del progreso.

Fijémonos en los beneficios de una inmigración espontánea y exenta de toda traba y dificultad. Supongamos en Méjico una inmigración anual de mil franceses, mil italianos, mil ingleses y mil alemanes. Estos individuos representan ocho mil brazos que vendrían á ayudar en las tareas agrícolas y mineras, que tanto necesitan el concurso de trabajadores. Y aquí debemos hacer una observación oportuna: si todas las inmigraciones que hemos de tener han de ser como la de los italianos que vinieron al país no hace mucho tiempo, mejor sería que no tuviéramos ninguna, porque le-

jos de favorecernos y aprovecharnos su contingente, nos daña y nos perjudica en nuestros intereses sociales.

El país no necesita de gente indolente y viciosa que venga á buscar fortuna en las ciudades; necesitamos brazos, muchos brazos que sepan manejar el azadón, la pala, el arado y la piqueta, mejor que el arco de violín y que los instrumentos de prestidigitación y escamoteo. No queremos artistas, queremos labradores.

Por eso no cesaremos nunca de excitar á nuestros gobiernos á que protejan y estimulen la inmigración extranjera incondicionalmente y sin traba de ninguna especie. A ello nos autoriza nuestra Ley fundamental política, la gloriosa Constitución de 1857, que declara y proclama la entrada libre de todo ciudadano ó súbdito de nación extranjera á la nuestra.

Si el elemento extranjero es pernicioso para nuestros intereses ó para nuestra integridad, tenemos el artículo 33 de la misma Constitución, que autoriza la expulsión, del país, de esos extranjeros perniciosos.

Pero si en el extranjero encontramos un elemento favorable para el desarrollo de nuestras industrias, debiérase protegerle y estimarle, haciéndole grata su permanencia entre nosotros y brindándole una franca y cordial hospitalidad.

Debemos exponer aquí, que de todos los elementos extranjeros, el que mejor nos convendría para el desarrollo completo de nuestra industria agrícola, sería el francés, porque en éste encontramos reunidas todas las cualidades del hombre trabajador é infatigable en la prosecución de toda empresa.

Pero desgraciadamente no ha llegado para nosotros el día en que el francés venga á Méjico, no como vienen algunos extranjeros con frecuencia, á hacer fortuna en el comercio, regresar á su patria y denigrarnos después de la protección recibida, sino á ser exclusivamente de nosotros, á dedicar en provecho de ellos y nuestro, sus fuerzas y su inteligencia, á ser, en una palabra, mejicanos de corazón.

Esperemos, con todo, la llegada de ese día, y entonces sí podremos decir que Méjico, con la inmigración espontánea, será un país tan próspero, tan feliz y tan respetable, como lo son hoy día los Estados Unidos de América.

¿Son absurdas las anteriores ideas? Pues entonces habría que condenar á muchos filósofos y á tantos economistas que han emi-

tido antes que nosotros iguales pensamientos, tendiendo todos á destruir errores que aún subsisten á despecho de la sana razón, del recto criterio.

## VII

## EL CAMBIO EN MÉJICO.

Las tres condiciones indispensables para que pueda verificarse el cambio, á saber: *apropiación, transmisibilidad y variedad*, dependen de las condiciones naturales de un país, de las funciones políticas que le pongan en circunstancias de poder llenarlas, y del grado de adelanto material que posea.

Sin tales requisitos no podría existir el cambio, porque él se refiere á los beneficios que nos resultan y de cuya reciprocidad depende la armonía social.

El cambio, pues, era en unos países más activo que en otros, según el grado de perfeccionamiento alcanzado.

Vamos á ocuparnos del cambio en Méjico, y para ello tendremos en cuenta todas las circunstancias que le favorezcan y de todas aquellas que á él se opongan.

Las tendencias al mejoramiento social, en nuestras clases privilegiadas que han ó presenciado de cerca los progresos europeos, ó sentido la necesidad de seguir idénticas evoluciones, es un estímulo para el aumento de necesidades, y por lo mismo, se han tenido que multiplicar los esfuerzos y héchose más numerosas las satisfacciones.

En la clase media, las exigencias sociales no han dejado de efectuar también la evolución indicada, y solamente la clase humilde se mantiene en su esfera de acción, con los exigüos elementos que su condición le permite.

El cambio tiene en Méjico los caracteres siguientes: *necesidades superfluas con elementos para satisfacerlas, idénticas necesidades sin los elementos para llenarlas y necesidades que se cubren con los elementos indispensables.*

El cambio es más activo en el primer caso por lo favorable de los

medios de realización, poco menos en el segundo y escaso en el tercero.

Si á esto agregamos la identidad en la producción de nuestro suelo y las vías de comunicación que todavía dejan mucho que desear en Méjico, veremos qué situación guarda el cambio entre nosotros.

La clase indígena, que es, á no dudarlo, la más activa y laboriosa, se halla apartada, por decirlo así, del núcleo de las industrias, y su contingente de trabajo se pierde en el olvido injusto en que se tiene á los individuos de esa raza, con todo y ser los que más activamente contribuyen al desarrollo natural de nuestra riqueza.

La libertad en todo lo que concierne á los derechos del hombre *que son la base y el objeto fundamental de las instituciones sociales*, ampara el cambio, que es el lazo de unión de todos los asuntos económicos.

El logro de esa libertad fué *el sueño dorado de los caudillos* de la Independencia, sueño que apenas se ha venido realizando con una lentitud proporcionada al tiempo que de ella se ha carecido.

Y no podía ser de otra manera: como observan los historiadores imparciales, el sistema colonial que amparaba el monopolio, protegía y sostenía los llamados gremios de artesanos, que no eran más que motivos de opresión á las industrias, que estableció los estancos, y que, para decirlo de una vez, expolió nuestros productos, no podía desaparecer en un momento dado con el deseo supremo de los héroes; tan horrible pasado no alcanzaría á borrarlo sino la sangre de muchos mártires.

Entre ellos están nuestros Constituyentes que nos legaron el más sabio, el más sublime Código del derecho natural elevado á la categoría de precepto para norma y principio de los gobiernos.

La libertad de trabajo, el derecho que todo ciudadano tiene de recorrer el territorio y salir de él sin requisito alguno, la destrucción completa de los pretextos que mataban la industria nacional, el establecimiento de aranceles para el comercio extranjero, y para impedir, por medio de bases generales, que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas; la proclamación de la voluntad popular para constituirse en República representativa democrática federal, y en general todos y cada uno

de los preceptos que sancionan la libertad y garantizan los progresos económicos que hemos alcanzado.

El nuevo orden de cosas en que ha entrado el país desde que el trabajo disfruta de la protección del Gobierno, en que el ciudadano pacíficamente puede entregarse á explotar las industrias y á formar un capital, sin que perturbación alguna interrumpa sus labores, la reciprocidad de servicios, las mutuas aplicaciones de los esfuerzos humanos, han alcanzado gran preponderancia entre nosotros.

Hemos ido poco á poco emancipándonos de esa apatía que nace con el convencimiento de que no ha de realizarse lo que se pretende. El indio no va, como cordero de diezmo, á los Curatos para ser obligado á faenas que no tienen retribución alguna, ni en las municipalidades se le exigen servicios que no han de retribuírsele. El privilegio y los monopolios han sido destruidos, y con ello el interés del pueblo ha triunfado, la actividad humana ha sido restituida á sus fueros. La representación nacional se ha hecho respetar fuera del país, imponiendo sus leyes de comercio; la autonomía de que se hallan investidos los gobiernos locales está prudentemente restringida, y puede decirse con orgullo, que no quedó por elevar á la categoría de ley fundamental ni uno solo de los más insignificantes derechos del hombre para el bien común.

"Las ventajas de los cambios no se limitan á tal ó cual país," ha dicho M. W. Ellis, y esta verdad evidente la vemos confirmada en las predilecciones que la Naturaleza ha tenido para con las regiones de nuestro suelo que, participando de los climas cálido y frío, es rico en producciones.

No dejaremos de hablar, sobre este punto, de la división en el trabajo, que tan benéfico es á los cambios; un operario solo no haría, ni con gran esfuerzo, el trabajo de muchos, y si se quisiera en un taller economizar el número de obreros, el perjuicio que los cambios sufrieran, pronto se haría sentir en los intereses del patrón.

El desequilibrio, en cualquiera de los ramos económicos, origina la desproporción entre la producción y el trabajo.